SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 64

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE						
PROCESO						
	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-108278	DEMANDANTE: FEPCO ZONA FRANCA S.A. DEMANDADO: V.A. TOOL'S LTDA	POR EL CUAL SE NIEGA UNA SOLICITUD DE ADICIÓN		EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6025579		POR EL CUAL SE ATIENDE UNA SOLICITUD		EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	3084009	DEMANDANTE: EPM TELECOMUNICACIONES S.A. ESP SUCESOR PROCESAL DE ORBITEL S.A. ESP. DEMANDADO: INTERBOX LTDA	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO		EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6025533	DEMANDANTE: EPM TELECOMUNICACIONES S.A. ESP SUCESOR PROCESAL DE ORBITEL S.A. ESP. DEMANDADO: ENCUESTEL E.U	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO		EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6025545	TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	POR EL CUAL SE ATIENDE UNA SOLICITUD	AUTO 686 del 21 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL		TELECOMUNICACIONES S.A. ESP SUCESOR PROCESAL DE ORBITEL S.A. ESP. DEMANDADO: ASTROCOM	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO	AUTO 687 del 21 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7070091	PROFESIONAL COOPERATIVA	POR EL CUAL SE DA RESPUESTA A UNA SOLICITUD	AUTO 688 del 21 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	7016190	DEMANDANTE: GLOBAL SPORT LTDA	POR EL CUAL SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	AUTO 689 del 21 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6025551	TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	POR EL CUAL SE ATIENDE UNA SOLICITUD	AUTO 690 del 21 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		MANAGMENT INTERNAL				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	6025539		POR EL CUAL SE ATIENDE UNA SOLICITUD	AUTO 691 del 21 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		DEMANDADO: CODE ONE E.U.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-109688		POR EL CUAL SE DECLARA DE OFICIO UNA NULIDAD	AUTO 692 del 21 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: INTELEMARKETING LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-125527		RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y	AUTO 693 del 21 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	SIETE (7)
		DEMANDADO: DISTRIBUIDORA COMERCIAL PATRIA LTDA	APELACIÓN			
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-125527		POR EL CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO, SE RESUELVE UNA SOLICITUD DEL	AUTO 694 del 21 de ABRIL de 2008	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)

		DEMANDADO: DISTRIBUIDORA COMERCIAL PATRIA LTDA	DEMANDANTE, SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA UNA INSPECCIÓN JUDICIAL Y SE DESIGNA NUEVAMENTE UN PERITO.		
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL		DEMANDANTE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "COOPSERGRAF"	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE UN AUTO	EL JEFE DE GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		DEMANDADO: QUEBECOR WORLD BOGOTA S.A., SERVICIOS TEMPORALES EN GENERAL LTDA., ENLACE Y GESTIÓN TEMPORAL S.A.			
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL		DEMANDANTE: REPRESENTACIONES ELECTROMECANICAS REME S.A.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURÍDICA A UN APODERADO Y SE DECLARA INADMISIBLE	TO 696 del 21 de EL JEFE DE GRUPO DE ABRIL de 2008 COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		DEMANDADO: REPRESENTACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS ESPECIALIZADAS LTDA.REME	UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.		

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 23 de Abril de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 23 de Abril de 2008 a las 4:30 p.m.